



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y PÚBLICA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

AxSf.:

D. Javier Rodríguez Cabeza

D. Juan Miguel Muñoz Serrano

Dña. Ana Ruíz Morillo

D. José Antonio Varo Tirado

D. Enrique M. Álvarez Mediavilla

Dña. Gemma Rivera Barroso

D. José Jiménez Navas

Dña. Shaila Reyes González

D. Juan José Varo Pareja

Dña. Raquel Moral Muñoz

Dña. M.^a de los Ángeles Alba Sánchez

D. Juan José Ramos Miralles

D. Manuel Benítez Cantos

P.S.O.E.:

Dña. María Dolores Varo Malia

P.P.:

D. Carlos Llaves Ruiz

Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez

Sr. Secretario:

D. Ángel Calle Rubio

En Barbate siendo las diecinueve horas y doce minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la planta baja de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, urgente y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por el Sr. Secretario, Don Ángel Calle Rubio, en virtud de Resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de octubre de 2018.

Por la Presidencia se da cuenta de la no presencia de la Concejala del Grupo Municipal Andalucía Por Sí Dña. Tamara Caro Pomares que se encuentra fuera, y por el Grupo Municipal Socialista el Concejel D. Jesús Alba Manzanares. No asisten igualmente las Concejalas del Grupo Andalucía Por Sí Dña. M.^a Engracia Moreno Utrera y Dña. Engracia Núñez Muñoz.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Punto 1.- Ratificación de la urgencia (art. 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La Presidencia justifica la convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente a la vista de que con fecha 17/09/2019, el Diputado Delegado del Área de Desarrollo Local, resuelve las Bases Reguladoras del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2019 (Plan Invierte), mediante Decreto N° GPROG-00110/2019, y su posterior corrección de errores, a través del Decreto N° GPROG-00112-2019, reflejándose en su apartado 4º que "para poder resultar beneficiarios, los municipios deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

a) Cumplir con lo previsto en la D.A.6ª.1, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

b) O bien, no cumpliendo lo previsto en la disposición adicional sexta, punto uno, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la inversión no conlleve gastos de mantenimiento y así quede acreditado en su Plan económico-financiero convenientemente aprobado.

Encontrándose el Ayuntamiento de Barbate en la situación del apartado b), y teniendo de plazo para la presentación de solicitudes, hasta mañana 27 de septiembre de 2019, según dispone el Apartado 7 de las Bases Regulatoras, se ruega al Pleno que considere el breve plazo del cual se ha dispuesto para elaborar toda la documentación perteneciente al expediente, teniendo en cuenta que se tratan de 15 actuaciones en el Municipio de Barbate, más 3 de la E.L.A de Zahara.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y preceptos concordantes, Resuelvo: *Primero*.- Convocar esta sesión EXTRAORDINARIA, URGENTE Y PÚBLICA, al Pleno Corporativo, en este momento, a las 19:00 horas, 19:10 ya, en la planta baja de la Casa Consistorial, con el siguiente orden del día: Primero la ratificación de la urgencia (art. 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por tanto, en el primer punto nos tenemos que parar para votar la urgencia o no votar la urgencia.

Cede la palabra al Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Javier Rodríguez Cabeza, quien interviene en los siguientes términos: Lo ha explicado bien el propio Alcalde, tenemos poco tiempo para diseñar y para confeccionar este plan y prácticamente la urgencia que conlleva es que tenemos que enviar y precisamente están hasta los técnicos esperando a este Pleno que celebramos hoy y por cortesía también de que los compañeros hubieran podido venir hoy, después de sus labores, de sus respectivos trabajos y principalmente, como digo, hasta el 27 de septiembre que es mañana, que es el plazo que tenemos por parte de las bases de la Diputación de Cádiz en referencia al Plan Invierte para presentar todos y cada uno de los proyectos. También hay que decir, ya lo diré en la propia presentación, que hemos tenido que hacer un informe económico, un informe técnico, un informe jurídico a prácticamente todas y cada una de las propuestas que todos los compañeros del equipo de Gobierno junto con los técnicos han puesto su granito de arena.

Se procede a la votación de la urgencia de la sesión que es ratificada por unanimidad de los miembros asistentes (14 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 1 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

Punto 2.- Propuesta del Área de Innovación y Desarrollo Sostenible para solicitud de subvención Plan de Inversiones financieramente sostenibles (PLAN INVIERTE)- Convocatoria 2019.

Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta:

“ANTECEDENTES-EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- Considerando la aprobación de las Bases Reguladoras de la Convocatoria para 2019 del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles (PLAN INVIERTE), mediante Decreto Nº GPROP-00110-2019, de fecha 17/09/2019 del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Local . (Se adjunta copia de las **Bases Reguladoras**).
- Dado que el Ayuntamiento de Barbate, vista la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.019, no cumple con lo dispuesto en la D.A. 6ª.1, apartados a) y b) de la L.O. 2/2.012 de EPYSF, de conformidad con lo dispuesto en la DA 16, apartado tercero, del RD-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL), se propone mediante **Providencia de Alcaldía** la Encomienda de Gestión a favor de la Diputación Provincial de Cádiz, tanto las inversiones a realizar desde el Ayuntamiento de Barbate, como desde la E.L.A. De Zahara de los Atunes. (Se adjunta Providencia de Alcaldía).
- Visto el interés que tiene esta Entidad en solicitar el Plan Invierte 2019 por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00€) para el Municipio de Barbate y CIEN MIL EUROS (100.000,00) para la E.L.A de Zahara de los Atunes, no siendo exigible aportación propia por parte del Organismo solicitante.
- En virtud del **Informe de Fiscalización del Expediente** previo (se adjunta el mismo).
- A la vista de la **Memoria de Alcaldía** en la cual se relacionan las Actuaciones a realizar, enmarcadas en dicho PLAN. (Se adjunta Memoria).
- Estimando el **Plan Económico-Financiero** realizado por la Intervención de Fondos, en el cual se acredita que la Inversión no conlleva gastos de Mantenimiento (Se adjunta Plan Económico-Financiero e Informes de Técnico Municipal de Urbanismo).
- Una vez estipulada la **vida útil** de las Inversiones a realizar, la cual se refleja en el Informe del Técnico Municipal de Urbanismo. (Se adjunta Informe del Técnico).
- Considerando los Decretos GPROP-00110-2019, de fecha 17/09/2019 Y GPROP-00112-2019 de fecha 20/09/2019, donde se publican las Bases Reguladoras del PLAN



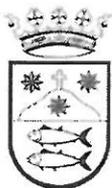
SECRETARÍA GENERAL

INVIERTE 2019, y una corrección de errores de la misma, respectivamente, y centrándonos en el último Decreto, en el apartado c) del punto 2, de la Base 4 "Entidades Locales Beneficiarias", , el cual expone literalmente: "o bien, no cumpliendo lo previsto en la disposición adicional sexta, punto primero, apartados a) y b) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la inversión no conlleve gastos de mantenimiento y así quede acreditado en su Plan económico-financiero convenientemente aprobado"

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno Corporativo, la adopción del siguiente **acuerdo:**

PRIMERO.- Ratificar las solicitudes de encomienda de gestión a favor de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz relativas al acceso al Plan Invierte 2019 y, en consecuencia, aprobar el Plan Económico-Financiero correspondiente a las siguientes inversiones sostenibles a llevar a cabo con cargo a la subvención de capital en el marco del Plan Invierte 2019:

Nº	ACTUACIÓN	BASE	IVA	TOTAL
1	Proyecto Skate Park	39.999,00 €	8.399,79 €	48.398,79 €
2	Adquisición de Contenedores	14.999,00 €	3.149,79 €	18.148,79 €
3	Proyecto de Asfalto de C/ Voraz, C/ Bahía de Barbate, C/ Toledo y perpendicular al Paseo Marítimo	39.999,00 €	8.399,79 €	48.398,79 €
4	Proyecto accesibilidad Casa de la Cultura	39.999,00 €	8.399,79 €	48.398,79 €
5	Parque Infantil Plaza Faro	30.000,00 €	6.300,00 €	36.300,00 €
6	Parque Infantil Plaza Barco	39.999,00 €	8.399,79 €	48.398,79 €
7	Embelllecimiento de mercado abastos	7.000,00 €	1.470,00 €	8.470,00 €
8	Proyecto solería mercado de abastos	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
9	Proyecto Kalistenia	14.999,00 €	3.149,79 €	18.148,79 €
10	Proyecto peatonalización Plaza Tato Anglada	39.999,00 €	8.399,79 €	48.398,79 €
11	Proyecto de Acondicionamiento de los Servicios Sociales Comunitarios de Barbate	32.249,05 €	6.772,30 €	39.021,35 €
12	Techos usos múltiples Polideportivo	39.999,00 €	8.399,79 €	48.398,79 €
13	Proyecto Parque Infantil en Plaza Inmaculada	20.000,00 €	4.200,00€	24.200,00 €



SECRETARÍA GENERAL

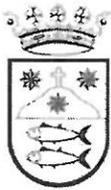
14	Proyecto Parque Infantil en San Ambrosio	19.999,00 €	4.199,79 €	24.198,79 €
15	Proyecto de Adecuación aparcamientos públicos	21.983,09 €	4.616,45 €	26.599,54 €
TOTAL ACTUACIONES BARBATE		413.223,14 €	86.776,86 €	500.000,00 €
16	Reposición de acerado del Paseo del Pradillo de Zahara de los Atunes y habilitación de zona de aparcamientos de vehículos	27.646,63€	5.805,79€	33.452,42€
17	Rediseño de la Plaza Tamarón en Zahara de los Atunes. Renovación de Pavimento, construcción de vados peatones y otras obras de mejoras	39.999,00€	8.399,79€	48.398,79€
18	Embellecimiento de Plaza Tamarón en Zahara de los Atunes	14.999,00 €	3.149,79 €	18.148,79 €
TOTAL ACTUACIONES ZAHARA		82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €

SEGUNDO.- Que tales actuaciones no afectan a lo establecido en el Plan de Ajuste aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, dado que el importe total de dichas actuaciones no supera el límite de la subvención a asignar en virtud del referido Plan Invierte 20189, concretamente al Excmo. Ayuntamiento de Barbate 500.000,00€ y a la E.L.A. Zahara de los Atunes la cantidad de 100.000,00€, y su coste de ejecución no supone gastos de mantenimiento alguno tal y como se refleja en el Plan Económico-Financiero.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos y al Área de Innovación y Desarrollo Empresarial.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, la firma de cuanta documentación se derive del presente acuerdo”.

El Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Javier Rodríguez Cabeza, interviene en los siguientes términos: En primer lugar decir que muchos de los proyectos que vamos a ver ahora se quedaron el año pasado, porque este año también nos hubiera gustado hacer, realizar la consulta ciudadana a cada uno de nuestros vecinos y vecinas para diseñar el Barbate que queremos y sobre todo, los proyectos que tenemos, vistas las limitaciones de contratación que en este caso son cuarenta mil euros más IVA. Lo que sí es cierto es que hemos tenido escasos



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

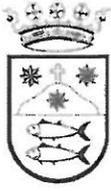
días, en concreto nueve, desde el día 20 que recibimos las bases, y desde el día 19 que recibimos la explicación en el Plan INVIERTE donde fueron los técnicos y sábado y domingo por medio; pero bueno, nos hemos puesto todo el mundo a trabajar, pero quiero recalcar en nombre del Alcalde y del Equipo de Gobierno, que hay muchos de los proyectos que el año pasado se quedaron digamos desiertos, pero también fueron votados por la ciudadanía de nuestro municipio y se han incluido; independientemente también que hay muchas necesidades en nuestro municipio y que también los propios técnicos jefes de servicio nos han trasladado y que viene en esta solicitud. Nos hubiera gustado también trabajarlas con la oposición y entre todos, pero, ya digo, el tiempo es oro, es límite, y en este caso hemos contado con muy poco tiempo, precisamente por no estar al corriente de Seguridad Social y Hacienda y no hacer nosotros las licitaciones de ahí a que las bases vienen aquel 27 de septiembre, tenemos que presentar el proyecto, la solicitud, los informes, etcétera.

Da lectura a la propuesta.

El Sr. Alcalde interviene en los siguientes términos: Quiero comentar unas cosillas antes para que sepáis cómo ha transcurrido toda la cuestión. El lunes 16 nos citan en Diputación para decirnos que hay un nuevo INVIERTE 2019, vamos para allá y allí nos comentan que existen tres líneas: una línea 1 que son dieciséis millones de euros para repartir entre todos los municipios de la provincia, los de más de veinte mil habitantes tienen acceso a quinientos mil euros y los de menos de veinte mil habitantes acceso a doscientos cincuenta mil euros. Luego hay una línea 2 Plan mejora de equipamientos 2019 de tres millones ciento cincuenta mil euros, que también nos lo dicen allí y una línea 3 Plan mejora vehículos 2019 que contempla una inversión de dos millones ochocientos mil euros. Eso nos lo explican allí a todos los Alcaldes. Nosotros supercontentos de que con el poco tiempo y lo que sea, pero contentos de que lleguen esas inversiones.

El día siguiente nos citan para una reunión técnica con los técnicos que llevan el departamento de Diputación de Contratación. Estamos hablando del martes, 17, ya nos dicen que los municipios que no están al día en la Seguridad Social y Hacienda no acceden a la línea 2 ni acceden a la línea 3. Con lo cual, volvemos a tener siempre el mismo escollo, el condicionante de no estar al día en la Seguridad Social y Hacienda vuelven a quitarnos ese paradigma.

Yo, como podéis entender, me enfado una barbaridad, me muevo por todos los departamentos e intento decir que no es justo que hay que buscar las soluciones a este tipo de cuestiones porque nosotros al fin y al cabo estamos trabajando con Diputación, también lleva nuestra recaudación, ellos tienen una perspectiva y nosotros tenemos otra. No lo creemos justo, pero lo que es cierto es que lo que está aprobado está aprobado y no podemos cambiarlo conforme a lo que ya hay. Es algo que está predispuesto y tampoco nos han consultado ni nos han dicho absolutamente nada. Nos encontramos con esto, y lo único que podemos hacer es tirar para delante con la línea 1. que es la que nos permiten trabajar, lo cual adelanto porque no tenía constancia hasta el martes, miércoles y jueves lo estuve peleando para ver si había alguna



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

opción de poder rescatar la línea 2 y la línea 3; pero no ha sido posible, solamente la que traemos hoy a Pleno aquí son los quinientos mil euros de la línea 1.

Como ya entendéis, a mí me hubiese gustado tener mucho más tiempo, porque de hecho incluso me gusta que estas cosas se haga una consulta popular, que la gente pueda participar y que podamos tener tiempo, pero es que de ahí tenemos plazo mañana viernes para presentarlo todo. Todos los Ayuntamientos de la provincia están haciendo Plenos extraordinarios como nosotros. Mañana por la mañana me consta que lo tiene Tarifa, otros los están haciendo también por la tarde, Chiclana esta mañana, están todos los Plenos de la provincia corriendo lo que tenemos que correr. Los plazos nos lo han marcado así, es cierto que se tienen que presentar los proyectos antes de una fecha, es un superávit que tiene la Diputación y hay que agradecer también que la Diputación lo aplique a la inversión en los pueblos y desde aquí, por un lado, uno se puede enfadar, pero por otro lado tiene que estar agradecido de que la actitud, en este caso de la Diputación, sea invertirlo en los municipios y a las grandes ciudades como Jerez a lo mejor también pueden estar enfadadas porque dirán, oye, pues nosotros tenemos muchos más habitantes y la inversión que se hace en Jerez es la misma que se hace en Barbate, ¿no? Nosotros, cada municipio barre para lo suyo y puede tener una u otra consideración.

Lo importante es que hay una inversión y dentro de las limitaciones que hemos tenido, creíamos que tirando de lo que había más los proyectos que ya tenemos realizados que están, porque hay que correr, los proyectos que están en urbanismo los tenemos que aprovechar también para darle salida y para darle cobertura, todo esto ha acarreado que el tiempo que tenemos es el que tenemos. Por eso pido disculpas, pero que sepáis que nosotros hemos tenido menos de una semana para elaborar documentación, a la técnico que nos está llevando esto en concreto, la tenemos loca. Desde aquí le damos las gracias por el trabajo que está realizando y creemos que, dentro de nuestras posibilidades se ha montado un buen expediente y lo importante es que se puedan invertir y que se pueda realizar. Abro el turno de intervención, y disculpad, pero tenía que decíroslo.

Cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, quien interviene en los siguientes términos: Lógicamente, tiempo no habéis tenido material para todo esto, aunque lo habéis conseguido y eso. Echo de menos que en los próximos planes, sé que en estos no ha sido posible, pero os quiero decir que para otros planes de empleo que lleguen a nuestro municipio, que contéis con la oposición, que también tenemos ideas y tenemos cosas para poder realizar y aportar nuestro granito de arena. Nos gustaría porque creemos que podemos aportar bastante y tenemos bastantes ideas para poder plasmarlas y, si creéis que es conveniente, pues tirar para delante.

En un principio os iba a regañar por lo de la línea 3., porque es verdad que necesitamos un camión de limpieza urgente. Aparte que hay que concienciar a la ciudadanía, necesitamos un camión urgente de limpieza, es verdad que lo necesitamos. Te iba a tirar un tirón de orejas porque creo que es prioritario también en nuestro municipio, pero ya que nos ha contado el sr. Alcalde que es que no podíamos con la línea 3., entonces, me lo como. Nosotros lógicamente



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

vamos a apoyar esto. Cuando me llegó la notificación en un principio, dije, ¿otra vez por urgencia? ¿Otra vez rápido? Pero ya nos lo ha explicado, pues no puedo decir nada. Pero esperemos que para los próximos, que muchas veces lo hacéis demasiado ya y luego nos enteramos que contéis con nosotros, y que nosotros estamos aquí para apoyaros, porque nosotros lo que queremos hacer es una oposición constructiva.

El Sr. Alcalde dice: Si me permite, voy a hacer una aclaración. Por un lado, cojo el guante de si tenéis ideas y demás, como tenemos personal ahora técnico del plan de empleo, cualquier cosa que queráis para poderlo aplicar, los técnicos están a disposición, ideas que tengáis para que los técnicos que tenemos puedan ir preparando proyectos porque si viene otro INVIERTE siempre es bueno tener una caja llena de proyectos para poderlos aplicar luego y poderlo sacar. Recojo el guante por ese lado.

Y fíjate la importancia que teníamos en el tema de la limpieza y demás, que hemos tratado incluso en la primera propuesta que le pasamos a Jesús Solís y a Juan Carlos Ruiz que están un poco llevando todo el área de esto, fue incluso, no hacer tanta inversión, estábamos dispuestos a meter parte de la línea 2 y de la línea 3 para meter máquinas de limpieza dentro de la línea 1 estábamos dispuestos, pero no nos han dejado. Así que esperaremos a hacerlo con recursos propios; vamos en la misma línea de tener que comprarla, pero no nos han dejado. Lo hemos intentado, pero no ha habido manera.

Cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a M^a Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: Gracias por traer la documentación. En este caso sí tengo que tirar a favor del Portavoz, que es cierto que me avisó hace dos días de que se iba a celebrar el Pleno, me dijo a las cinco, pero bueno, supongo que por temas de documentación no le ha dado tiempo antes. Y es cierto también que a mí no me había llegado porque he estado con un compañero vuestro esta mañana y no me había llegado la documentación, y cuando me han descargado todos los mensajes, nos había mandado un correo a las nueve de la mañana con documentación. Así que creo que es justo que también lo diga porque esta vez, aunque ha sido precipitado, por lo menos habéis tenido esa deferencia con la oposición, así que creo que es justo que lo diga y os lo agradezco.

Yo, en el Plan INVIERTE, desde mi parte, como podéis ver, yo también me llevé la sorpresa con la línea 2 y 3 porque a mí me hubiera gustado que para mi pueblo y para la ELA de Zahara, que son cien mil euros aparte, hubiera venido todo el dinero, pero la normativa es la normativa y os puedo asegurar que hemos estado intentando hacer encajes de bolillo para modificarla, pero no es posible porque exigen que sean inversiones financieramente sostenibles en un plazo de cinco años, y si Diputación tiene que asumir el papel de hacer el proyecto, bueno, hacer los proyectos los hacéis ustedes en cierto modo, pero contrata Diputación y licita, no puede hacerlo de otra manera porque lo prohíbe la normativa exactamente, no por otra cosa. Pero sí que nos hubiera gustado que esa coletilla se hubiera podido quitar para que Barbate pudiera acceder a todo. Por lo demás, entiendo que estos son los proyectos que había ahí que es



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

los que hay que sacar, darle continuidad, y lo que sí lanzo el guante a Carlos y eso a que vayamos trabajando. Yo creo que Diputación durante estos cuatro años también se va a mantener en la línea de volver a sacar los INVIERTE. Los INVIERTE, por suerte es el superávit que tiene la Diputación, y es que tiene que estar adjudicado antes de final de año, de ahí que tengamos que correr tanto todo el mundo. Pero sí podemos ir teniendo trabajo hecho, yo creo que podemos lanzar el guante, tanto ya Carlos lo ha hecho, nosotros también desde nuestro lado, para ir haciendo proyectos para que cuando llegue el año que viene tengamos proyectos que sean en beneficio del pueblo. Por tanto, nosotros también vamos a apoyar la propuesta, como no puede ser de otra manera, y aquí estamos para lo que necesitéis.

El Sr. Alcalde dice que los técnicos están a vuestra disposición. Todas las ideas que se os ocurran, los ponemos a trabajar. Preparamos esos proyectos y cuando llegue el momento ya tendremos una bolsa importante de ideas y de proyectos para poder acogernos a los futuros INVIERTE. Agradecemos desde aquí la labor de Irene que está haciendo una labor que se agradece que estos INVIERTE lleguen a los ciudadanos mediante inversión.

Debatido el asunto y sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes (14 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 1 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretario doy fe.



VºBº

El Alcalde-Presidente,



El Secretario,